



CORDOBA, 01 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 3751/2018, por el que Secretaría Académica, eleva el listado de Docentes de la asignatura Física de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a una necesidad de reforzar transitoriamente el Plantel Docente de la asignatura en cuestión, a fin de mejorar la relación Docente-Alumno.

Que para ello, se propone la designación de los Arquitectos ANDREA FARIAS AVILA, ANIBAL BARDOSSY e Ing. PATRICIA CRIVELLO, por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 31/05/2018.

Que los Docentes designados, deberán asistir a todas las fechas de examen correspondientes al ciclo lectivo 2018: turno julio/18, Noviembre-Diciembre/18 y Febrero-Marzo/19.

Que se han reservado cuatro cargos de Profesor Asistente Simple para ser asignado transitoriamente a la asignatura mencionada.

Por todo ello,

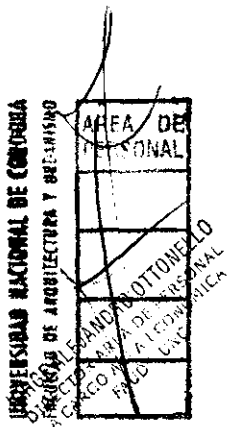
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: DESIGNAR interinamente a la Arquitecta **ANDREA FABIANA FARIAS AVILA (LEGAJO N° 45111)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante en Planta y por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 31/05/2018, para desempeñarse en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 2: DESIGNAR interinamente al Arquitecto **ANIBAL ANTONIO BARDOSSY (LEGAJO N° 47191)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante en Planta y por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 31/05/2018, para desempeñarse en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 3: DESIGNAR interinamente a la Ingeniera **PATRICIA GABRIELA CRIVELLO (LEGAJO N° 45071)**, en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacantes en Planta y por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 31/05/2018, para desempeñarse en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 4: Los Docentes designados deberán asistir a todas las fechas de examen correspondientes al ciclo lectivo 2018: turno julio/18, Noviembre-Diciembre/18 y Febrero-Marzo/19.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 6: El personal designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 7: El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 8: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 9: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 10: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-RECTOR
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

135-18

RESOLUCION Nº